IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112 MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 85/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL LUIS GARCERAN MARIA frente a FINANCIAL LED, S.L., MOMENTUM DENTAL SL y QUALITY PLUS DENTAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don ña. ANGEL LUIS GARCERAN MARIA, frente a la demandada QUALITY PLUS DENTAL, MOMENTUM DENTAL SL y FINANCIAL LED, S.L., partes ejecutadas, por un principal de 11.714,65 euros, más 468,59 euros y 1.171,46 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes".

Y para que sirva de notificación en legal forma a QUALITY PLUS DENTAL, MOMENTUM DENTAL SL y FINANCIAL LED, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.367/22)

BOCM-20220418-112